

* P.I. «Pizarrilla», 9925, sección c) 119 cuadrículas mineras Cáceres (Cáceres).

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el Art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Boletín Oficial del Estado de 11 y 12 de diciembre de 1978) y a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1.303/1986, de 28 de junio (BOE n.º 155, de 30 de junio de 1986) por el que se adecúa al ordenamiento jurídico de la Comunidad Económica Europea el Título VIII de la Ley 22/1973 de 21 de julio de Minas, debiendo adjuntarse resguardo acreditativo de haber abonado el 10% de la tasa establecida sobre la superficie declarada franca, ajustándose a la Ley 2/1989, de 31 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificada por la Ley 3/1992 de junio, y desarrollada por la Orden de 17 de enero de 2000 por la que se publican las tarifas de las tasas y precios públicos (DOE, n.º 19 de 17 de febrero de 2000).

Este importe deberá hacerse efectivo en impreso normalizado Modelo 50 en cualquiera de las Entidades Bancarias Colaboradoras, conforme al Decreto 42/1990, de 29 de mayo (DOE, n.º 44 de 5 de junio), y dentro del plazo que se establece en esta convocatoria, así como acompañar certificación acreditativa de no estar incurso en ninguna de las circunstancias comprendidas en el Art. 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 7 y 8 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo (BOE n.º 70, de 21 de marzo de 1996), de desarrollo parcial de la Ley 13/1995 (derogada por el Real Decreto Legislativo 2/2000), referentes a hallarse al corriente de pago en las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Las ofertas deberán presentarse por separado para cada uno de los números y nombres de los registros mineros que figuran en este anuncio, presentándose en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de esta Dirección General, en Avenida General Primo de Rivera n.º 2, Edificio Múltiple 3.ª Planta de Cáceres de 8.30 a 14.30 horas, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación. En caso de que el último día hábil sea sábado la finalización del plazo de presentación será el siguiente día hábil. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las 12 horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

En el caso de que este último día coincida con un sábado, la Mesa se constituirá a la misma hora del siguiente día hábil.

Obran en el Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres a disposición de los interesados, durante el horario anteriormente citado (de 8.30 a 14.30 horas), los datos relativos a la situación

geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Mérida, a 17 de octubre de 2000.—El Director General de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ALFONSO PERIANES VALLE.

***ANUNCIO de 29 de septiembre de 2000,
sobre autorización administrativa de
instalación eléctrica
Ref.: 06/AT-001788-015333.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores: Número 1.

Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.

Potencia total en transformadores: 630 (kVA).

Emplazamiento: Olivenza. Ctra. C-436 Badajoz-Villanueva del Fresno en el T.M. Olivenza.

Presupuesto en pesetas: 2.177.542.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico para dar servicio a las instalaciones municipales de un polideportivo.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015333.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 29 de septiembre de 2000.—El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

***ANUNCIO de 2 de octubre de 2000, sobre
autorización administrativa de instalación
eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-015335.***

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de